



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3365

PUNTA ARENAS, 22 de mayo de 2025

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.724, de fecha 03 de enero de 2025, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; Resolución Exenta N°6.627 de fecha 18 de diciembre de 2024 de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes que aprueba Presupuesto Inicial Año 2025 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°7.842 del 25 de octubre del 2024 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas Resolución Exenta N°3239 del 02 de diciembre del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

a) Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.

b) Que, mediante Resolución Exenta N°2169/02.04.2025 se aprueba Perfil del cargo de "Enfermero/a Coordinador/a Paciente Crítico" del establecimiento.

c) Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Enfermero/a Coordinador/a Paciente Crítico".

d) Que, mediante Resolución Exenta N°2170/02.04.2025 se aprueban las Bases del llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Enfermero/a Coordinador/a Paciente Crítico", grado 12° con desempeño en el Hospital Clínico de Magallanes.

e) Que, con fecha 12 de mayo de 2025, se concluye el proceso de selección interno no habiendo postulantes idóneos para presentar a la terna del director.

f) Que, según los antecedentes expuestos, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

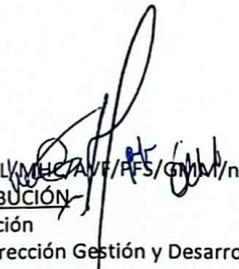
1. DECLÁRESE DESIERTO el proceso de Concurso Interno para proveer el cargo de "Enfermero/a Coordinador/a Paciente Crítico", grado 12° con desempeño en el Hospital Clínico de Magallanes, convocado mediante Resolución Exenta N°2170 del 02 de abril de 2025, por no contar con postulantes idóneos para el cargo.

2. PUBLÍQUESE, la presente resolución en los mismos medios informativos del llamado, lo anterior con el objetivo de dar la máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. VLADIMIR MORAGA LALANNE  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES



DR. VML/MHC/AVF/RFS/GMM/ngl

DISTRIBUCIÓN

- Dirección
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermera Supervisora C.R. Paciente Crítico.
- Representantes ASENF.
- Representantes FENPRUSS.
- Representantes FENATS.
- Oficina de Partes HCM.